

Oswald S., Úrsula; Serrano, Jorge R. y Luna, Laurentino, <i>Cooperativas ejidales y capitalismo estatal dependiente</i> .....	581
LUCIO CABRERA ACEVEDO	

Orejón está la edición de fuentes, en donde destaca principalmente su *Cedulario americano* del siglo XVIII que ahora comentamos.

En todos los volúmenes inicia su trabajo con un estudio preliminar que llega casi a las 100 páginas impresas, en donde da noticia de los principales cambios que han sufrido las instituciones indianas. En los volúmenes I y III, se refiere también a las fuentes del derecho indiano.

El volumen que ahora comentamos se refiere al reinado de Luis I en 1724 y a las cédulas del segundo reinado de Felipe V de 1724 a 1746. En él hace una síntesis histórica de lo sucedido la monarquía española durante ese periodo. Como apuntamos antes, habla de las fuentes formales del derecho de Indias haciendo mención a las principales variaciones en las instituciones de gobierno, justicia real hacienda y económicas, militares, eclesiásticas, internacionales e indios.

No podemos menos que congratularnos por la aparición de este nuevo volumen y expresar la más cálida felicitación a nuestro maestro el doctor don Antonio Muro Orejón, haciendo votos porque pronto aparezcan los demás tomos de tan útil, interesante y encomiable obra.

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ

OSWALD S., Ursula; SERRANO, Jorge R. y LUNA, Laurentino, *Cooperativas ejidales y capitalismo estatal dependiente*, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1979, 392 p.

Se trata de un estudio sumamente interesante no tan solo para el sociólogo o especialista en problemas rurales, sino para el jurista mexicano y extranjero interesado en conocer el gravísimo deterioro que ha ido sufriendo en los últimos tiempos la calidad de la vida en el campo, la emigración hacia las ciudades y grandes urbes y la sensación, que aumenta cada vez más, de que la organización jurídica ejidal de la Revolución Mexicana ha fracasado.

Los autores tienen un propósito sumamente ambicioso con este libro, pues intentan abordar problemas sociales, económicos y políticos, a diferentes niveles: local, regional, nacional e internacional. Sin embargo, aunque parece demasiado pretencioso este fin, el resultado es muy positivo y aun bastante logrado. Siempre existen los grandes ensayos, sugestivos y demasiado teóricos, a los que los autores denominan macroempíricos. A veces no son macroempíricos en cuanto que no se apoyan en la observación de la realidad, sino en la mera especulación. Pero existen también los ensayos microempíricos, que de tan limitados y pequeños no permiten llegar a ninguna conclusión generalizadora, y su resultado también es estéril. En este caso, el intento es sumamente ambicioso: micro y macro, en interacción. Su punto de partida, en cuanto a observación, es un pueblo del Estado de Guerrero (México) llamado Cuajinicuilapa, y de los ejidos colectivos allí ubicados.

La mera lectura del índice de la obra muestra su riqueza: el concepto de imperialismo y su noción dinámico-estructural, para formular la hipótesis: el imperialismo dentro del sector primario. Después hay un análisis microecológico del lugar estudiado, y de la tenencia de la tierra: las tierras ejidales,

las privadas y las de explotación colectiva. Otro tema es el cooperativismo ejidal y el crédito, comparando el que se otorga a ejidatarios y pequeños propietarios. Otro más es el relativo a las técnicas agrícolas: tecnología elemental *versus* tecnología compleja y los beneficiarios de la revolución tecnológica. Se estudia también la producción agropecuaria y el modo de producción capitalista, *versus* la no capitalista, y la comercialización, el consumo, el monocultivo, la fuerza de trabajo (remuneración colectiva *versus* individual, migración de la juventud, etcétera), la estratificación social, la religión y la política. Todo ello se complementa con una síntesis gráfica del libro y de la metodología empleada.

Los autores parten, en su introducción metodológica, de puntos de vista que al principio parecen puramente marxistas, pero que, al desarrollarlos, se advierte que inciden en conceptos estructurales, como el de Johan Galtung (*Fine Strukturelle Theorie des Imperialismus*, Frankfurt, 1972) y el concepto de conflicto de Lewin (*Field Theory in Social Science*, London, 1963). A esto agregan una gran variedad de fuentes teóricas, ya sean contemporáneas ó de clásicos de la sociología, como Durkheim, Weber, etcétera. Con estos ricos elementos teóricos — que a veces se antojan excesivos — los autores formulan varias hipótesis, semejantes a los conceptos tipos de Max Weber. Una de las principales es la siguiente: “La formación del ejido colectivo o cooperativa estatal implanta y desarrolla el capitalismo estatal en el campo ejidal; ayuda y acentúa la transformación de la estratificación social en proletarios agrícolas, por un lado, y funcionarios estatales o pequeño-burgueses rurales, por otro”. (p. 46.)

A esta hipótesis los autores agregan varias consideraciones en el sentido de que el “Estado dependiente resulta un rompecaminos que quita los obstáculos societales y prepara la entrada a las transnacionales o al ‘agrobusiness’ de los países centrales. Él se encarga después de asumir el control directo e indirecto sobre la producción, la comercialización y la transformación de los productos agrícolas”. Por otra parte, el ejido colectivo es una forma de cooperativismo, y constituye una forma de modernización internacional, mediante el fortalecimiento de “las desigualdades ya existentes, provocando una creciente dependencia dentro del sistema mundial, en vez de promover intentos de solución para la liberación del mismo” (p. 46). Es un modo de enfocar al ejido colectivo como parte del desarrollo capitalista en una región subdesarrollada de un país dependiente. A esto llaman periferia de la periferia, que fomenta la rápida penetración en el agro y en el sector primario — a través del control de los ciclos productivo, comercial y de transformación — del capital transnacional.

El estudio microecológico se refiere al municipio de Cuajinicuilapa, formado por tres pueblos, diez rancherías y cinco colonias que habitan, en 1970, 15,404 personas en 918 kilómetros cuadrados, a orillas del río Ometepec. Su temperatura media es de 26° centígrados y sufre algunas veces grandes ciclones. El poblado está construido totalmente sobre terreno ejidal, por dotación hecha desde 1934. Ahora está muy bien comunicado a través de la carretera Pinotepa Nacional-Acapulco. Tiene correo, telégrafo y teléfono. Se trata de

un futuro "polo de desarrollo" en cuanto centro turístico, con mano de obra excedente de la actividad agropecuaria, pero lleno hasta ahora de problemas de violencia e inestabilidad política.

Señalan los autores un gran número de elementos que determinan la ineficacia del ejido y de otras formas de tenencia de la tierra en México. Por ejemplo, el valor óptimo para la explotación agrícola es de 500 a 800 hectáreas, ya sea en el primero o en el segundo mundo (URSS o EU). Conforme a las leyes agrarias mexicanas han existido restituciones, dotaciones y ampliaciones de ejidos, al lado de los terrenos comunales y de las propiedades privadas. Estas formas de tenencia existen en el municipio que estudian los autores. Un proceso ocurrido en esa demarcación territorial fue la creación de la "propiedad privada" ejidal, al cercarse las parcelas entre 1945 y 1970, según las influencias y poderío de los ejidatarios, quienes tuvieron, los más fuertes, hasta doscientas hectáreas y los más débiles cinco. Los propietarios privados convirtieron sus tierras en ganaderas, abandonando los cultivos tradicionales, hecho que influyó en el resto del municipio. El censo de 1970 es erróneo, pues expresa que existían 12 predios ejidales, aunque en realidad había 2,196 campesinos. En cambio, el número de pequeños propietarios si está correctamente computado. El resultado práctico es que los propietarios particulares poseen 87 veces más extensión de suelo que la que tienen los campesinos ejidales. Además, hay una diferencia sustancial en la calidad de las tierras, con pastos para el ganado. También hay diferencias notorias entre los mismos ejidatarios: políticas y económicas o financieras.

Las conclusiones de la obra son interesantes. Pretenden comprobar la hipótesis inicial. El ejidatario y campesino independientes se transforman rápidamente en dependientes. El mercado empieza a ser controlado por las metrópolis y el sector primario siempre va a la zaga de los otros dos. El cooperativismo ejidal destruye, por otra parte, los valores culturales del campesino, lo enajena y lo sume en un mercado que le es totalmente extraño. Las familias aumentan y los hijos constituyen fuente de mayores ingresos. El campesino se transforma en un empleado subordinado a su propia empresa y pronto emigra hacia Acapulco. No es el campesino sino el propio Estado el que posee la tierra y adquiere así una forma más de control político.

Esta obra es muy rica en datos y consideraciones. Seguramente uno de sus posibles defectos sea que se haya intentado ir de lo "macro" a lo "micro", observando exclusivamente un sólo ejido de la república y un sólo municipio y de ahí realizar el estudio, en una interdependencia, con hipótesis demasiado generales. La metodología en la que hacen bastante hincapié los autores, a veces parece oscilar entre el marxismo, el estructuralismo y el empirismo relativista en una fusión que deja cierta inseguridad. Por lo demás, parece correcta la meta teórico-empírica y tal vez haga solamente falta que los mismos autores profundicen en el riquísimo material que han estudiado.

Lucio CABRERA ACEVEDO

PALACIOS, Prudencio Antonio de, *Notas a la Recopilación de Leyes de Indias*; estudio, edición e índices por Beatriz Bernal de Bugeda, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1979, 607 p.